

OBLIGATORIO

FOTOCOPIA DEL DNI, NIE O PASAPORTE DEL ALUMNO/A, ASÍ COMO DE QUIÉN REALIZA LA SOLICITUD.

En el caso, de no disponer del número de identificación del departamento (DIE), o Documento Nacional de Identidad (DNI), o número de Identificación de Extranjeros (NIE), o Tarjeta de Identificación de Extranjeros (TIE), deberá presentarse el documento acreditativo de la identidad del alumnado y de quien realiza la solicitud.

VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO que refleje las personas empadronadas en el domicilio de la unidad convivencial/familiar

OPCIONAL

- **ABUELOS/AS**: Certificado de Convivencia expedido por el ayuntamiento.
- **HERMANO/A UNIVERSITARIO**: Acreditar la matrícula y, en su caso, contrato de arrendamiento.
- **FAMILIA MONOPARENTAL**: se entiende como familia monoparental aquella en la que hay una única persona progenitora, tutora o acogedora, lo que deberá acreditarse con el libro de familia o el documento oficial que establezca la tutoría o el acogimiento
- **(*) MENORES EN FAMILIAS ACOGIDA**: Fotocopia de la Orden Foral de acogida y de las condiciones de acogida acordadas por las correspondientes diputaciones.
- En caso de ser **HUÉRFANO/A ABSOLUTO** y menor de 25 años, acreditar la situación.
- **(*) EN CASO DE DIVORCIO, SEPARACIÓN, DISOLUCIÓN DE PAREJA DE HECHO REGISTRADA O SITUACIONES ANÁLOGAS**: fotocopia de la sentencia de divorcio o separación y del convenio regulador, siempre que no haya sido aportado anteriormente. Deberá presentarse copia del último convenio regulador en el caso de que se hubiera producido una modificación en los términos del mismo. Justificante actualizado de pensión compensatoria, en su caso, y de la pensión por alimentos a favor de los hijos. (Fotocopia del ingreso) y justificante de los ingresos del cónyuge o pareja del padre o de la madre, en su caso.
- **(*) PERSONAS CON DISCAPACIDAD**: Certificado mediante el que se reconoce el grado de discapacidad.
- **FAMILIA NUMEROSA**: Acreditar dicha situación.
- **ACREDITACIÓN DE TODOS LOS INGRESOS**, patrimonio y ayudas de todos los miembros de unidad convivencial correspondientes al año 2020, **siempre que dichos datos no estén recogidos en la declaración del IRPF.**
- **EN CASO DE INGRESOS NO COMPUTABLES A EFECTOS DE LA DECLARACIÓN POR IRPF**: certificado de la pensión de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, pensión de orfandad, indemnizaciones por despido, etc.
- **EN CASO DE PERCEPTORES DE AYUDAS SOCIALES**: certificado expedido por los servicios sociales municipales, o por otras entidades o asociaciones benefactoras.
- **EN CASO DE RESIDIR FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR**: Contrato de arrendamiento.
- **SITUACIONES DE INDEPENDENCIA**: certificado del padrón distinto al de sus padres o certificado de orfandad y justificación de los medios de vida con los que cuenta.
- **EN CASO DE DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI** deberán aportar, además:
 - ⇒ Copia completa de la declaración-liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de aquellos miembros computables que la hayan realizado.
 - ⇒ Certificados de rentas y otros ingresos, tales como pensiones de la Seguridad Social, o de Renta de Garantía de Ingresos y/o Complemento de Vivienda de Lanbide.
 - ⇒ Certificados que acrediten los ingresos obtenidos por rendimientos de trabajo (10T), si no se ha hecho la Declaración de IRPF de **2020**.
 - ⇒ Familia numerosa: carnet
 - ⇒ Copia del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) de todas las propiedades de los miembros de la unidad convivencial.
- **EN CASO DE HABER CURSADO LAS SIGUIENTES ENSEÑANZAS en el 2020-2021 FUERA DE LA CAPV**, justificante de la nota media obtenida en dicho curso.
 - ⇒ Bachillerato.
 - ⇒ Ciclos de Formación Profesional de grado medio y superior.
 - ⇒ Artes plásticas y diseño. Ciclos Formativos.
 - ⇒ Enseñanzas profesionales de música y danza.
 - ⇒ Enseñanzas deportivas.
 - ⇒ Enseñanzas de idiomas en escuelas oficiales de titularidad de la administración educativa.
 - ⇒ Formación Profesional Básica.
- **ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**:
 - ⇒ Memoria expedida por el centro o reeducador que preste el servicio de reeducación pedagógica, reeducación del lenguaje o asociada a alta capacidad intelectual, en la que conste información detallada de las características del mismo, incluyendo número de horas semanales y por curso y especialista que lo presta, así como del coste mensual y total por curso.
 - ⇒ Justificantes del gasto a realizar durante el curso en transporte escolar y en el resto de servicios de los que solicitan la ayuda o subsidio, siempre que no se presten gratuitamente por la Administración.
- **EN EL CASO DE QUE LA RENTA DEL 2021 SE VIERA GRAVEMENTE AFECTADA POR LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19**: Acreditación de que durante el estado de alarma han estado en paro, ERTE, ERE o con cierre de actividad en el caso de las personas autónomas, durante un mínimo de 3 meses
- **OTROS**: Copia de cualquier otro documento que considere necesario para la justificación de los ingresos de la unidad convivencial, como liquidaciones de despido, EREs, ayudas y donaciones debidamente registradas, etc.

(*) No será necesario volver a presentarlo si lo presentaron en la convocatoria del pasado curso